



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Presidencia

ACUERDO No. PSAA15-10295
(Febrero 9 de 2015)

“Por medio del cual se aprueba el Plan de Inversiones de la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia, vigencia 2015”

**LA SALA ADMINISTRATIVA
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de la conferida por los numerales 3° y 4° del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, con fundamento en el Acuerdo PSAA12-9256, el Decreto 2710 de 26 de diciembre de 2014 por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación y de conformidad con lo aprobado en Sesión de Sala Administrativa del día 4 de febrero de 2015,

ACUERDA

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Plan de Inversión de la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia, para la vigencia 2015, así:

RECURSOS:

PROGRAMA 211: “ADQUISICIÓN Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR”.

SUBPROGRAMA 803: ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

PROYECTO 9 IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS – AUXILIARES DE LA JUSTICIA, SISTEMAS DE CONTROL E INFORMACIÓN Y PUBLICACIONES A NIVEL NACIONAL- PREVIO LEVANTAMIENTO DEL CONCEPTO PREVIO DNP:

RECURSO 16 FONDOS ESPECIALES APORTE NACIONAL: \$1.200´000.000,00

ACTIVIDAD 1	DIGITALIZACIÓN DEL ARCHIVO FÍSICO DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA.
VALOR TOTAL	\$ 650.000.000

ACTIVIDAD 2	COMPRA, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ARCHIVO FÍSICO DE LA URNA PARA LOS PRÓXIMOS 3 AÑOS.
VALOR TOTAL	\$ 400.000.000

ACTIVIDAD 3	ENTREGA A DOMICILIO DE DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN ELABORADOS POR LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS - PLAN PILOTO.
VALOR TOTAL	\$ 150.000.000

ARTÍCULO 2°. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los nueve (9) días del mes de febrero del año dos mil quince (2015).

JOSÉ AGUSTÍN SUÁREZ ALBA
Presidente

URNA/LALV/fyrv